

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 68/2024**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente propuestas solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, tiempo y lugar de entrega según bases, no aplica anticipo, el procedimiento GESAL-165-732/2024, se llevará a cabo a tiempos cortos de conformidad con lo establecido por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

| No. de Licitación, Carácter y Descripción | GESAL-165-732/2024 (Nacional) Realización del 16° Festival Internacional de Puebla, del 18 al 27 de octubre de 2024, en los municipios de Puebla, Tepeaca, Tecali de Herrera, Palmar de Bravo y Huejotzingo para la Secretaría de Cultura | | | | |
|---|---|---------------------------|--|-----------------------------------|---|
| Volumen a contratar | Periodo para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Recepción de Propuestas y Apertura Técnica | Apertura de Propuestas Económicas | Fallo |
| Se detalla en Bases | 20 y 21 de agosto de 2024, en un horario de 09:00 a 16:00 horas | 23/08/2024 17:30 horas | 28/08/2024 10:00 horas | 04/09/2024 17:00 horas | 06/09/2024 a partir de las 15:00 horas |
| Partida | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida | Costo de las Bases |
| 1 | Realización del 16° Festival Internacional de Puebla, del 18 al 27 de octubre de 2024, en los municipios de Puebla, Tepeaca, Tecali de Herrera, Palmar de Bravo y Huejotzingo | | 1 | Servicio | \$3,350.00 |

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida, a través del siguiente correo electrónico: ordendecobrodabs@puebla.gob.mx, podrá consultar cualquier duda en los teléfonos (222) 229 7000 extensión 5062/4137/7124. De lunes a viernes. Todos los actos de las licitaciones se llevan a cabo en el domicilio 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y entrega de bienes, en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales. Se hace de su conocimiento el "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal" y el "Código de Conducta de la Secretaría de Administración" los cuales se encuentran publicados en la página <https://sa.puebla.gob.mx/> en el apartado "Normatividad".

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE AGOSTO DE 2024

FRANCISCO SANCHEZ BERMUDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

